



## MUNICIPIO PAGO COTEPEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800

RECASE DE LICENCIA ANUAL					
	1455				
DIA	MES	AÑO			
6	2024				

	Jocotepec R.F.	R.F.C. MJJ-850101-KP8		6	6 2024		
CONTRIBUYENTE	ANGELICA SANCHEZ CASTRO						
RAZÓN SOCIAL	ABARROTES **EL ROSARIO**	32= < _					
DOMICILIO	CUAUHTEMOC 29	LAS	LAS TROJES				
GIRO - ABARROT	ES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJA	GRADUACION '	SIN COLONIA				
	ala i				14		
CUENTA No. LICENCIA # 0000003661 5K					455		
	CONCEPTO:			CL	AVE IMPOR	TE	
LICENCIA. CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL  LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS. BEBIDAS ALC.					\$261.62 \$1,466.00		
			<u> </u>				
PLACA DE IDENTIFICACIÓN  ESTE ESTABLECIMIENTO CIERRA A LAS 11 P.M					1,727.62		
			SUB-TOTAL \$ 0.00				
Caja: 114 Usuario: 144 <sub>SELLO</sub>		RECARGOS			0.00		
	HACIENDA MUNICIPAL	GASTOS DE COBRANZA					
	The state of the s	MULTAS	Y - 107				
LIC. BER	THA MARCEUA-GÓNGO A AMERICA				1,727.62		
ad onn alond a last		TOTAL \$ MIL SETECIENTOS VEINTE & SEE SPESS 62/100					
	NCIONARIO ENCARGADO LA HACIENDA MUNICIPAL	UIL OLI LOIENT	OS VEIN I CTOTALEC		02/100		

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

**OBSERVACIONES** ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO ANO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL ANO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



DIA MES AÑO 5KL0001455 1455 LAS TROJES



LIC. JOSE MIGUEL GOME OPEZ.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

3.埃坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎坎